

requisitos para la publicación de convocatorias en **ARTEVEN**

01.

**Datos completos de la entidad convocante, bases de participación, ficha de inscripción (en caso de haberla), dirección (Url: http://...) de sitio Web (indispensable), etc.**

02.

**Se aceptarán únicamente convocatorias en las cuales a los artistas interesados no se les cobre (absolutamente nada) por participar. Esto no incluye, obviamente, los gastos normales por envío de propuestas, proyectos, materiales varios, de obra, etc.**

03.

**Si a los ganadores les serán otorgados premios y/o estímulos económicos, éstos no deberán de ser menores a US 2,000.00 dólares (dos mil dólares estadounidenses).**

04.

**La convocatoria nos habrá de ser proporcionada vía correo electrónico en archivo WORD (.doc) y/o en archivo PDF (siempre y cuando éste no esté cifrado con seguridad de 128 bits).**

05.

**Únicamente se publicarán convocatorias para las cuales aún falte al menos un mes para la fecha límite de inscripción.**

076.

**Como toda información que incluimos en ARTEVEN, la publicación (o no) de las convocatorias es determinada por nuestro comité de selección.**

07.

**Suscribirse (y permanecer suscrito) a la lista de correo de ARTEVEN para recibir nuestros boletines informativos (se verificará antes de publicar cualquier convocatoria):**  
<http://www.arteven.com/anv/suscripcion.htm>

AV

sección convocatorias / [contacto@arteven.com](mailto:contacto@arteven.com)